

BOLETÍN DE PRENSA

La Embajada del Japón en Colombia agradece profundamente la solidaridad que ha mostrado la comunidad colombiana a raíz de los desastres ocasionados recientemente por el devastador terremoto en la región de Kumamoto y se permite informar que se han abierto diferentes canales de recaudo para las donaciones.

ANUNCIO SOBRE RECEPCIÓN DE DONACIONES CON MOTIVO DEL RECIENTE TERREMOTO EN LA REGIÓN DE KUMAMOTO, JAPÓN

1. Donaciones a través de la Cruz Roja Japonesa

La Cruz Roja Japonesa ha abierto una cuenta para recibir las donaciones, en principio, para las actividades de socorro que esa misma entidad realizará en relación con este terremoto. Esta cuenta estará abierta hasta el 15 de junio de este año (hora japonesa). En principio, no se emite recibo.

Datos de la cuenta:

Nombre del Banco: SUMITOMO MITSUI BANKING CORPORATION

Nombre de la Sucursal: GINZA BRANCH

Número de la Cuenta: 026-8372918

Código SWIFT: SMBCJPJT

Dirección del Banco: 5-8-10, Ginza, Chuo-ku, Tokyo, JAPAN

Nombre del Beneficiario: The Japanese Red Cross Society

Dirección del Beneficiario: 1-1-3, Shiba Daimon, Minato-ku, Tokyo, Japan

Teléfono: +81-3-3438-1311

2. Donaciones a través de la Prefectura de Kumamoto

La prefectura de Kumamoto, por su parte, abrió una cuenta para recibir las donaciones. Toda la información concerniente se encuentra en el siguiente link:

http://www.pref.kumamoto.jp/kiji_15456.html?type=top

3. Donaciones a través de la Embajada del Japón

El Gobierno del Japón ha decidido abrir una cuenta en cada Embajada para las donaciones fuera del Japón. La información sobre la cuenta para las donaciones de la Embajada del Japón en Colombia es como sigue:

Nombre del Banco: Corpbanca Helm

Beneficiario: Embajada del Japón

Tipo y No. de Cuenta: Cuenta Corriente No. 007-45703-9

En caso de transferencia bancaria o consignación, favor escribir por correo electrónico a nuestra embajada a la dirección info@ba.mofa.go.jp, con los siguientes datos: 1. Dirección, 2. Nombres y apellidos, 3. Teléfono, 4. Destinatario, aclarando si es para el Gobierno del Japón o la Cruz Roja Japonesa, (en caso de que no se precise, se destinará al Gobierno del Japón), 5. Anexar copia de la transacción escaneada. Para transferencias y consignaciones fuera de Bogotá, tener en cuenta las comisiones administrativas e impuestos.

En principio, no se emite certificado de recibo de donación, sin embargo, en caso de que se requiera podemos emitirlo únicamente en el formato establecido por nuestra Embajada y en tal caso, favor comunicarse telefónicamente, antes de realizar la transacción.

También se puede dejar la donación en efectivo o en cheque a nombre de la Embajada del Japón, en la ventanilla de esta embajada. Para tal caso, debe informar en la ventanilla que ha venido para ese fin y un encargado lo atenderá.

Aprovechamos esta ocasión para reiterar nuestros agradecimientos sinceros a todos aquellos que han expresado su solidaridad y apoyo.

Bogotá D.C., 25 de abril de 2016

EMBAJADA DEL JAPÓN